

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT

SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

C. MAESTRÍA O ESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT

CONVOCATORIA DE MAESTRÍA O ESPECIALIDAD MÉDICA EN EL ÁREA DE SALUD 2024

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT mediante Gaceta Oficial 29770 del 27 de abril del 2023

DIRIGIDA A: Personas de nacionalidad panameña que sean profesionales en el sector de la salud, con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría o especialidad médica en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

OBJETIVO: El objetivo es mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional en centros de excelencia, para mejorar la calidad de los servicios de salud brindados a nivel nacional.

ÁREAS DE ESTUDIOS:

- Bioestadísticas
- Farmacología Clínica
- Epidemiología con prioridad en estudios oncológicos.
- Oncología
- Análisis de datos de salud
- Oncología radioterapia

Cada aspirante debe incluir tres (3) sugerencias de universidades. Las becas serán otorgadas únicamente para estudios en las 500 mejores universidades según el Shanghai Ranking en el área de estudios de Ciencias Médicas o QS World Ranking en el área de estudios de ciencias de la vida y medicina. Consultar el enlace a continuación y verificar las universidades que correspondan a cada área de estudio.

Shanghai Ranking 2023: <https://www.shanghairanking.com/rankings/gras/2023>

QS World Ranking 2024: <https://www.topuniversities.com/subject-rankings>

DURACIÓN: Las becas de este programa tendrán la duración de hasta dos (2) años o de acuerdo con su plan de estudios. **Los estudios deberán realizarse en modalidad presencial.**

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/.60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/.250,000.00). La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

Para esta convocatoria la SENACYT ha publicado en su página web, la Tabla de Asignación de Fondos, correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. O este será revisado acorde con el monto exigido por los servicios migratorios de cada país.

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES:

1. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
2. Copia de diploma universitario a nivel de licenciatura o constancia de culminación de estudio, en cuyo caso la nota debe expresar que ha terminado materias, así como trabajo de grado y que solo se encuentra a la espera del diploma.
3. Copia de créditos universitarios de licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 1.80/3.00 o equivalencia.
4. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, sus objetivos a alcanzar, motivación y visión. Máximo tres (3) páginas.
5. Tres (3) cartas de referencia académica y/o de experiencias profesionales, debidamente firmadas.
6. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
7. Estar Paz y Salvo en la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
8. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
9. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
10. Nota de aceptación o evidencia del trámite de solicitud de admisión en el programa de estudio de acuerdo con el anuncio de la Convocatoria (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva). Las tres (3) universidades sugeridas deben estar entre las 500 primeras universidades listadas en el Shanghai Ranking 2023 o QS World Ranking 2024, de acuerdo con el área de estudios establecida para esta convocatoria.
11. Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas.
12. Formulario de presupuesto de las tres (3) universidades sugeridas.
13. Evidencia de excelencia académica de las tres (3) universidades sugeridas (adjuntar copia de posición en el Shanghai Ranking 2023 o QS World Ranking 2024).
14. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
15. **En caso de aplicar a una especialidad médica, deberá aportar, además:**
 - Copia de certificado de idoneidad profesional emitido por el Consejo Técnico de Salud para ejercer la Medicina, autenticado ante un Notario Público.
 - Carta (o certificación) firmada por el presidente de la Sociedad Médica Panameña de la especialidad médica correspondiente, la cual avale el programa académico a cursar en el extranjero.
 - Constancia de aprobación del examen general de residencias médicas aplicado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, independiente de la vigencia de este.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. Esta convocatoria tiene como requisito que una vez graduado se vincule a INDICASAT AIP, CSS o al Instituto Oncológico de Panamá.

En caso de ser seleccionado deberá presentar:

1. *Carta de compromiso de vincularse a alguna de las instituciones antes mencionadas.*
2. *Documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.*
3. *Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.*
4. *Aceptación definitiva del programa o centro de estudios.*

Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 27 DE JUNIO DE 2024

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 29 DE AGOSTO DE 2024 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección maestriasalud@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). CONSULTAS: maestriasalud@senacyt.gob.pa , 517-0067 o 517-0014 ext. 1067.